



CIRCULAR N° 005

Pereira, 07 de julio de 2.022

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: TRÁMITE DE RESOLUCIONES DE RECTORÍA

Cordial Saludo,

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que la metodología para el trámite de las Resoluciones de Rectoría a suscribirse con firma electrónica, será la siguiente:

1. La dependencia interesada, enviará al correo resolucionesutp@utp.edu.co el borrador de la Resolución de Rectoría, con un **mínimo de 03 días hábiles anteriores a la fecha de la Resolución.**
2. Una vez recibida la solicitud de la dependencia, Gestión de Documentos, desde el correo resolucionesutp@utp.edu.co, remitirá a la Secretaría General al correo oscar.castano@utp.edu.co el borrador de la Resolución de Rectoría, para su revisión.
3. Una vez revisado el borrador de la Resolución de Rectoría, la Secretaría General, desde el correo oscar.castano@utp.edu.co, la remitirá a Gestión de Documentos, al correo resolucionesutp@utp.edu.co para que proceda con la numeración y fechado de la Resolución de Rectoría.
4. Gestión de Documentos, desde el correo resolucionesutp@utp.edu.co, remitirá a la Secretaría General, al correo liliana.ardila@utp.edu.co, la Resolución numerada y fechada para el trámite de firma del Señor Rector.



5. Secretaría General, desde el correo liliana.ardila@utp.edu.co, remitirá la Resolución de Rectoría al correo rectoriautp@utp.edu.co para la firma electrónica del Señor Rector, a través de la herramienta digital Adobe Acrobat DC consignada en la Resolución de Rectoría No 5059 de julio 7 de 2.022, firma que deberá quedar con la misma fecha del acto administrativo.
6. Una vez tenga la firma electrónica la Resolución de Rectoría, desde el correo rectoriautp@utp.edu.co se enviará al correo resolucionesutp@utp.edu.co y a la dependencia que hizo la solicitud.
7. Gestión de Documentos, procederá a imprimir el acto administrativo para su custodia y conservación total.

Atentamente,


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria General

Universidad
Tecnológica
de Pereira